



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE CARÁCTER PROVISIONAL DE LA COMISIÓN LOCAL PARA LA SELECCIÓN DE 5 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LA CONVOCATORIA DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA 2026-2027 EN EL AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO.

En Albarreal de Tajo, a 16 de julio de 2026, siendo las once horas, se reúnen los vocales que seguidamente se relacionan, constituyendo el Tribunal de Selección al objeto de proceder a la propuesta de contratación de 5 operario de servicios múltiples en el marco del Plan de Empleo Extraordinario citado arriba, la presente propuesta es de carácter provisional.

Vocales del Tribunal de Selección:

Presidente: D^a. Inmaculada Ramírez Sánchez, FHN.

Vocales: Silvia Cano Honer, Personal Laboral fijo Excmo. Ayuntamiento de Polan (no asiste) M^a Carmen Díaz Domínguez, Personal laboral fijo del EXCMO. Ayuntamiento de Polan, Concepción Vivar de Pablo, Personal laboral fijo Excmo. Ayuntamiento de Polan (no asiste)

Secretaria: Sergio Cruz Alvarez, Personal Laboral fijo Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	DLODLR	MA	***127**E	4,92
2	SC	D	***017**W	4
3	RC	A	***431**Q	3,45
4	EHEA	R	***434**F	2,55
5	PB	MD	***535**W	0,52
6	IA	I	***317**V	0,45
7	VG	A	***027**Z	0,35

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
3	OR	JA	***066**E	*
4	RJ	V	***282**D	*
5	GDA	J	***599**Y	*
6	RC	F	***240**K	*



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

*Según el Anexo II. Informe sobre cumplimiento de requisitos de personas a contratar (Artículo 25.3 de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre), la Oficina de Empleo de Torrijos deja excluido a los solicitantes por no haber permanecido inscritos, como ocupados o no ocupados, al menos 360 días dentro de los 540 días anteriores a la fecha de registro de la oferta.

Visto lo anterior el Tribunal de Selección de conformidad con las bases reguladoras acuerda establecer un plazo de dos días, finalizando dicho plazo el día 20 de Julio de 2026 a las 14.00 horas para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, el listado que contiene la relación de candidatos/as admitidos y baremados tendrá la consideración de definitivo, siendo que el Tribunal de Selección dará por finalizado sus trabajos dando cuenta de los mismos a la Alcaldesa-Presidenta y a los Organismos Públicos competentes a los efectos legales oportunos. Para el caso de que existan reclamaciones el Tribunal de Selección se reunirá en nueva sesión el próximo día 16 de abril de 2025, para la resolución de reclamaciones y confección definitiva de la lista candidatos con su puntuación correspondiente.

De entre los asistentes no se formula ninguna objeción o reparo extendiéndose la presente una vez cerrado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, firmando los vocales del Tribunal de Selección.

M^a del Carmen Domínguez Díaz

Sergio Cruz Alvarez

Concepción Vivar de Pablo

Inmaculada Ramírez Sánchez

Silvia Cano Hóter